

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 16-2017

## VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

EN LA SALA DE BANDERAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS 06 00 PM MINUTOS DEL DÍA 31 DE AGOSTO, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LLEVAR A CABO LA SESION DE CONCEJO ORDINARIA NRO 15, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA PRIMERA REGIDORA LIC CLOTILDE PINAZO CALSIN, SE PROCEDE A LA VERIFICACION DEL QUORUM DE LEY, PROCEDIENDO AL CONTROL DE ASISTENCIA A TRAVES DEL SECRETARIO GENERAL DE LA MPP, ESTANDO PRESENTES LA REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, EL REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, EL REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, LA REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI, EL REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, EL REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, EL REGIDOR CESAR ROMERO SANCHEZ, EL REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, EL REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, EL REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y LA REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI, POR LO QUE SEÑOR PRESIDENTE, EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY



## ESTACION DE INFORMES

**REGIDORA VERONICA JULIA GALVEZ CONDORI** Quisiera recomendar y exhortar a que se pueda cumplir en estricto el orden que debe llevar las sesiones ordinarias, creo que ya el año 2015 se ha insistido bastante, pero aún no se cumple, el orden de acuerdo al reglamento interno de concejo que tenemos aprobado con ordenanza significa que es norma inicia con la lectura y aprobación de actas no se nos ha entregado las actas de las sesiones anterior, en seguida tenemos la estación de despacho en el reglamento incluso señala como debe ser el orden de la estación de despacho y está en el Artículo 56 dice la estación de sedará cuenta de toda documentación que debe ser puesta en conocimiento del concejo en el siguiente orden, las normas legales publicadas en el diario oficial Peruano de interés Municipal, los proyectos de ordenanza ,acuerdos y resoluciones, informes y dictámenes de comisiones de comisiones, informes pedidos de los regidores, mociones del orden del dia, informes de administración, y otros documentos de interés institucional o vecinal en esta estación no se admitirá debate alguno, ese es el orden que exige como debe desarrollarse digamos en esta parte de estación En seguida continúa la estación Informes, estación de pedidos, orden del día, así que yo quisiera exhortar a que se pudiera cumplirse en el orden establecido en la norma

**PRESIDENTA DE CONCEJO** alguien que quiera participar sobre el punto que la señora regidora verónica exhorta

**REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO** Creo que nadie podría oponerse al cumplimiento de la norma, si la norma exige tiene que cumplirse, entonces yo entiendo que ahora se va preparar la documento respectiva, por parte de Secretaria General tenemos un compromiso en la siguiente sesión, se va cumplir estrictamente ese artículo que norma las sesiones ordinarias desde ese punto de vista

**REGIDOR RUBEN TICONA HUAYHUA** no exactamente en el punto si no quería hacer un informe pero creo que en informes lo realizare

**PRESIDENTA DE CONCEJO:** Y en eso estaríamos dándonos un tiempo y agradecemos la participación de la Regidora Verónica es bueno que con esa sinceridad lo digamos y se corrija para la próxima sesión Señor Secretario que se cumpla al conforme con el artículo 56, aquí yo quisiera también aprovechar el momento de que en una sesión ordinaria solicite a que se reformule el RIC que tenemos hay una desactualización en algunos aspectos, y eso no permite que muchas veces nos de repente una flexibilidad para tratar de repente para tratar de repente ser más tácitos las normas y eso quedaría como tarea la nueva formulación RIC Previa consulta con el asesor legal

**REGIDOR RUBEN TICONA HUAYHUA** Señora presidenta y colegas del concejo Municipal tengan un buenas noches, debo informar al pleno concejo de que el día martes 29 de agosto de 2017 a horas 9 de la mañana nos reunimos con los directivos y Gerentes de Transportes de empresas de servicios urbanos en esta ciudad de Puno, en la cual Señora presidenta y miembros de Concejo, los señores de transportistas denuncian enfáticamente de que existe una empresa que yo reiteradas veces he indicado en las Sesiones anteriores de que existe esta empresa que está trabajando está haciendo servicio sin los documentos respectivos, Señora Presidenta, razón que en mi condición Presidente de la Comisión de Transportes basado, en el Documento que aquí tengo decreto de la Alcaldía N° 006-2016, que indica su Artículo primero indica claramente Señora presidenta y miembros de concejo, suspender temporalmente las autorizaciones para la concesión de las rutas de las nuevas empresas de transporte público, hasta la aprobación del plan regulador de rutas o hasta nueva disposición Señora presidenta en mi condición de presidente de la comisión de trasportes lo que estoy haciendo es hacer cumplir las normas, no estoy a favor de ninguna empresa debido a que he sido aludido en diferentes medios de comunicaciones que yo estoy a favor de una empresa e inclusive que tengo vehículos y eso, es la razón que estoy en contra de la conformación de nuevas empresas señora presidenta eso es completamente falso creo que este Concejo Municipal debe hacer un pronunciamiento también la Gerente de transporte que está trabajando de acuerdo a la normatividad señores miembros de concejo y señora presidenta y entonces esto es la razón creo que este concejo Municipal debe pronunciarse ese asunto porque esta supuesta empresa no respeta las



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Juan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

normas inclusive hay amenazas e inclusive a los señores regidores particularmente a mi persona a los funcionarios públicos nos está amenazando porque hay operativos y en ese caso llegan al terminar terrestre pero sin embargo no hay resultado señora presidenta el concejo municipal debe pronunciar en el momento de pedidos voy hacer un pedido específico señora presidenta porque no es posible que una empresa que no tiene documentos este circulando en esta ciudad de puno

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** señora presidenta estaba haciendo un seguimiento al portal de transparencia de la Municipalidad provincial de Puno como bien se sabe es un portal que debe ser permanentemente actualizada, debería ser de manera diaria y hay varios de los ítems que están desactualizados como es el caso de las ordenanzas resoluciones del 2015 que en un momento están completas ahora aparece como nueve resoluciones del año dos mil quince, me aproximado al área respectiva de nuestra municipalidad también se han sorprendido yo quisiera recomendar que se pudieran ponerse al día, en relación al portal también tengo que indicar la semana pasada o la anterior ha sido publicado en el diario oficial de la localidad la ordenanza que hemos aprobado que es la modificación del ROF donde se ha agregado más funciones a la sub gerencia de salud pública y servicios que pertenece a la gerencia de medio ambiente en la publicación está básicamente la ordenanza que dice que es lo que estamos modificando en el ROF pero no está publicado el cuadro de infracciones que además se aprobado no está publicado todo lo que tiene que ver con funciones se dice que está en el portal y uno va al portal y no esta publicada revisa y hasta donde he hecho las indagaciones si no se cumple con este requisito que esta normado por ley, la municipalidad puede ser Sancionado porque estamos dando la información de manera parcial no se está poniendo de conocimiento al público se ha modificado se ha agrado que se ha modificado, estamos dando una información parcial pero yo quisiera por favor que se pueda resolver de inmediato sentido que ese no se ha cumplido por el tema de costo pero de cumplirse y debe publicarse en el portal

**ANA MARIA LOPEZ CONDORI.** Señora presidenta buenas tarde señores regidores buenas tardes y público presente el día venidos de agosto del presente año en representación del señor alcalde participe por aniversario de distrito de huata ya que ha cumplido 96 año a invitación también del acalde de huata del señor Feliciano Sumerente Curo alcalde de la Municipalidad del distrito de huata donde participamos mi persona en el desfile y en la ceremonia el alcalde de huata le manda un saludo extensivo alcalde entregándole una medalla de honor para el señor alcalde y un recordatorio por lo que el alcalde Ivan Flores les había cumplido una obra en el distrito de huata por lo que agradece al alcalde de mucho corazón y deseándole mucha suerte para las demás obras que se van ejecutar porque está apoyando con el mejoramiento de ganado vacuno y otras obras

El día hoy me apersono al código 189 de los programa sociales porque he recibido quejas de las socias en el sentido que dos beneficiarias no estarían recibiendo los insumos correspondientes sin embargo la presidenta del código había estado firmado a nombre y por de las señoras a ese entender me apersono al código 189 donde se han reunido treinta beneficiarias donde prácticamente tiene que aclarar esta situación porque las dos socias que han puesto esa denuncia indican que no han recibido pero sin embargo en las planillas están firmadas y con huella digital donde la presidenta aclaro indicando que las socias ya no son beneficiarias desde hace más de seis meses, pero le dije a la especialista que indague porque las otras señoras que había recibido hace un mes y estaba firmando y ha recibido normal el día de hoy recibió de manera normal, como mi labor de fiscalizar es aclara a las beneficiarias solamente vengo ver cuál es la situación e en eso se quedó con las señoras

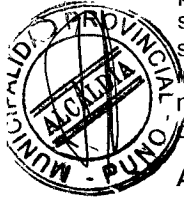
**REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI** He presentado un documento a la gerencia de desarrollo humano en el sentido las losetas del teatro municipal se estarían cayéndose no se en que situación porque el teatro municipal que el procurador había denunciado con la mala ejecución de esa obra y a sea del techo y la losetas en ese entender he pedido el informes hasta este momento no me han dado respuesta

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO,** Presidenta buenas noche aprovechar la oportunidad para poderla saludar y expresar todos los ánimos y augurios de existo en su gestión, presidenta nos hemos apersonado al centro comercial Ramis con el regidor Ruben Ticona para ver y verificar como se está trabajando hay y a raíz de eso como conclusión hemos quedado que nos remita un informe y la copia de ese informe que nos remite a mí me llama la atención en el asunto dice la no suscripción de convenio y/o contratos lo voy a leer que se puede hacer eco el sentir de la gerente tengo a dirigirme a su despacho para comunicarle que mi persona ha tomado conocimiento que hasta la fecha no se han suscrito lo convenios y contratos respecto a los acuerdos de concejo 084 -2015 con el ministerio de justicia y derechos humanos el acuerdo de concejo 054-2016 con el ministerio de la mujer, acuerdo de concejo 055-2016 con el ministerio del interior por el incumplimiento de lo decreto en los acuerdo de concejo indicado en la referencia es que me permito sugerir que sea revisado por la gerencia de asesoría jurídica para que los acuerdos se dejado sin efecto por el concejo municipal bajo el argumento del incumplimiento de la suscripción o celebración de convenio o contrato según sea el caso


Acá hay algunas partes también que corroboran esto primero para el caso del acuerdo de concejo 054-2016 en la que indica la suscripción de convenio interinstitucional para el programa nacional Yachay y la municipalidad provincial de Puno documento convenio que hasta la fecha la autoridad municipal no ha suscrito

Segundo el acuerdo de concejo 055 es el documento que autoriza a la autoridad municipal y la policía nacional del Perú la celebración del contrato de afectación en uso gratuito para el uso gratuito de ocho tiendas dos servicios documentos que hasta la fecha la policía del Perú tampoco ha suscrito Estoy leyendo las partes más importantes

Tercero dice el ministerio de justicia de igual modo que las demás instituciones del estado vienen utilizando de manera gratuita desde el año 2006 tres ambientes ubicadas en el segundo piso del bloque A del centro comercial donde funcionan las oficinas atención legal gratuita alegra tampoco han hecho este procedimiento y más como hemos quedado



Handwritten notes and signatures on the left margin, including a signature and some illegible text.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Juan Joel Flores Quito  
 ALCALDE

en los acuerdos tenía que pagar por lo menos servicios de agua y luz no lo están asciendo todo se lo están recargando al ministerio público ya está transcurriendo muchísimo meses y estos convenios no se suscriben no hay documentos que certifiquen que hay un convenio y presidenta esto me llama la atención y hemos verificado que efectivamente eso es así están ya usando estos ambientes y sin embargo no se suscribe ni un documento legal y formal

**REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI** También he pedido él informa a la gerencia que corresponda a la gerencia que corresponda porque realmente en el arco Deustua hay cuatro tiendas alquiladas no se ha que personas se ha alquilado donde realmente esas tiendas deberían estar para el turismo deberían estar para la artesanía sin embargo hay tiendas que expenden bebidas alcohólicas más que todo los sábados y domingos y en las tardes todos los días y he pedido el informe a que personas y como es el contrato de las personas que están siendo arrendadas dicho informe tampoco se me ha hecho presente pero lo voy a reiterar presidenta porque realmente esas tiendas ya parecen mini cantinas a partir de la nueve de la noche no se puede transitar por el arco Deustua por el simple hecho que consumen bebidas

## ESTACION DE PEDIDOS

**REGIDOR FELICANO PADILLA** señora presidenta colegas regidores con motivo de los últimos acontecimientos la prensa esta quiere conocer el informe de las fiestas patrias entonces aprovecho esta situación para solicitar informe detallado de la comisión de fiestas patrias que se llevó a cabo el mes de julio ha pasado un mes y creo que es necesario con la experiencia que nos ha sucedido entonces yo solicito eso un informe para todo los regidores En segundo lugar solicito también que la gerencia de ingeniería o gerencia de planeamiento no se no se n podrían informar acerca de las obras que se están ejecutando no en el mediano plazo porque ya no tenemos mediano plazo sin no corto plazo para estar tras la ejecución de esas obras como corresponde a la comisión de regidores no sabes que vamos a entregar por ejemplo a puno el cuatro de noviembre no sabemos qué se están ejecutando o que cosas faltan por ejecutarse, es necesario que la autoridad respectiva o funcionario respectivo nos haga un informe acerca de ello nosotros estamos en condiciones empujar el carro así cumplimiento de esas metas

**REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ** Ante todo buenas noches señora presidenta señores miembros de concejo yo quisiera unirme al pedido del regidor padilla quisiera que se pida a todo los presidentes de las comisiones especiales no hemos teniendo en realidad ni un solo informe de la comisión virgen de la candelaria año mil diecisiete del señor Leoncio alemán, pero respecto a las otras comisiones desde el año dos mil quince no hemos tenido ningún informe entonces solitaria que mediante su presidencia secretaria general se curse la documentación pertinente para que se dignen en hacer la rendición de cuentas estamos hablando festividad virgen de la candelaria, comisión de carnavales, la comisión especial de fiestas patrias las fiestas de puno incluso de las de alasita sería bueno que ya se notifique en caso no haya respuesta se notificaría mediante conducto notarial, como bien lo ha dicho el regidor padilla las comisiones no tengan esas deficiencias, no disculpe desde el año al año 2015

**REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI.** Señora presidenta yo quisiera solicitar que cada gerencia pueda hacer un informe situacional administrativo y financiero y a su vez de manera consolidada de la gerencia municipal este informe situacional administrativo financiero nos podrá dar cuenta en que situación en términos de recaudación ejecución de gastos personal si el personal es de acuerdo a las necesidades y si es mas de acuerdo al perfil y creo que debe hacer un balance por el FODA fortaleza y debilidades que se está teniendo entiendo en cuanto se tenga este informe la gerencia de administración otra vez de la sub gerencia de tesorería podrá graficar como está el tema de las rendiciones pendientes y cuáles son los mecanismos que se ha venido realizando para su cumplimiento de acuerdo a las directivas que se tiene el año dos mil dieciséis recuerdo que mencione acá que había un documento que había regidores que estaban con rendiciones pendientes de devolución de saldo había un informe no sé si eso se va regularizar igual que en las comisiones creo que es importante que se pueda tener ese informe yo considero que a partir de ahora habría que generar un plazo para que puedan trabajar tendrá que ser quince días que es más que suficiente para que cada gerencia pueda realizar, así mismo otro pedido es que quisiera se pudiera programar también la auditoría financiera eso implica programas presupuesto en coordinación con contraloría general que hay todo un procedimiento del año uno y dos ya estamos finales tendría que ser de los tres años y este pedido lo había planteado en un documento que se ha hecho entrega por vía regular al concluir la aprobación de los estados financieros del año 2016 se le ha remitido directamente al señor alcalde para que pueda programar esta auditoría financiera hasta la fecha ese documento por ejemplo no ha tenido ninguna respuesta de parte alcaldía yo nuevamente lo reitero creo que sería oportuno dar la situación también ayudaría muchísimo a determinar cómo se ha manejado administrativamente y financieramente el año 15 16 y 17 de la gestión

Así mismo quisiera recalcar en estricto se cumpla el reglamento interno y lo que dice ley orgánica de municipalidades todos los meses debe darse cuenta cual es la recaudación que se tiene de la municipalidad con ingresos propios y lo dice la ley orgánica de municipalidades y así mismo el titular del pliego en la misma sesión debe indicar hacia dónde va esos recursos lo que no se ha cumplido desde el año 2015 es un aspecto que la ley lo establece y que debería que cumplirse

Cuarto pedido se había quedado en la sesión anterior que también se le iba invitar a los directivos de EMSA puno para que puedan dar un informe como está la situación jurídica y sobre el tema de los proyectos se quedó en compromiso que para esta sesión deberían estar presente no están así mismo se ha quedado cada gerente iba hacer un pequeño informe decir que se iba lograr hasta finales de la gestión tampoco se ha cumplido entonces quisiera pedir que se mantenga para la próxima sesión ordinaria

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO** presidenta yo creo que en la línea que dice la regidora verónica en un tiempo prudencial ya tenga un diagnóstico claro de la gestión sería bueno solicitar un informe al concejo en una sesión



SECRETARÍA GENERAL  
Lic. Damián Adán Qutspe  
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Qutspe  
ALCALDE

extraordinaria o en otro momento para saber cómo está recibiendo usted la gestión de tal manera que nosotros queramos alcanzar sugerencias porque hemos estado siempre no solo cuestionando si no también alcanzado sugerencia y que hemos sentido que no nos han escuchado para nosotros es una cosa que nos escuchan presten atención anoten y quede ahí hay nosotros consideramos que si es una buena propuesta nos prestan atención lo ejecuten no le dejen encarpetao en ese sentido si tenemos sugerencias tal vez tengan valía y si se valora así podría quizá beneficiar a la población

Por otro lado en dos sesiones anteriores hemos solicitado que se arreglen determinadas calles debo manifestar que con profunda satisfacción estamos viendo que se está haciendo eso esperamos que no se demore mucho porque de todas maneras perjudica la fluidez de tránsito peatonal y vehicular creo que así se debe hacer concreto efectivo, por otro lado presentada hablando de la empresa Copacabana con el regidor Rubén fuimos a la gerencia de transporte y nos hemos dado con muchas sorpresas una de ellas es por ejemplo de que esta empresa publicita operación citando una autorización de INDECOPI y a INDECOPI no le corresponde eso y eso significa con un palabra grande con mayúscula estafa y entonces le hemos sugerido a la gerencia de transportes y ahora hacemos extensivo al procurador publico si es posible al asesor jurídica para que hagan una denuncia en esos términos hay ordenanza hay normatividad donde pues no se puede autorizar la circulación de nuevas empresas flotas hasta así nomás pero esta empresa estaría presionado al gerente si no lo ha hecho quizá en términos de autorizar no se puede actuar por a presión porque yo lo voy hacer por tengo y acá me autorizan una cuestión de estado tiene que respetarse normatividad señora presidenta nosotros el año pasado estuvimos en la comisión de transporte habíamos luchado todo el vendito año para que se de presupuesto para el plan regulador de rutas instalen mesas técnicas y se haga un trabajo integral para siete años diez años así un proyecto porque puno ha crecido y entonces presidenta ya estaba a portas y luego nos salieron con un plan sostenible y eso no se ha cumplido no hay nada ese famoso plan sostenible entonces presidenta yo creo que debemos pensar de solucionar los problemas de manera integral a corto mediano y largo plazo eso es planificar bien y así solucionar el problema y no porque de repente el regidor Rubén rolando lo proponen o lo empujan son de oposición no hay que hacerlo hay que obstaculizarlo es por el bien de la solución de la problemática de la población presidenta solicito se tome cartas en el asunto con la debida seriedad el caso

**REGIDORA VERONCIA GALVEZ CONDORI** cuestión de orden quisiera solicita que ese punto pase al orden del día porque estuviera la gerente de transporte porque por los medios de comunicación se escucha una demanda de la población de esa zona que no está servida nosotros que no estamos en la comisión no conocemos como se está haciendo ese tratamiento yo quisiera que pase al orden del día y que estuviera la Gerenta de transporte que pudiera darnos un informe para nosotros porque a veces no podemos dar una respuesta

**REGIDOR CESAR ROMERO SANCHEZ** Ante todo muy buenas noches al integrantes del concejo municipal a los señores gerentes y sub gerente que el día de hoy nos acompañan, señora presidenta en primera quisiera aunarme al informe que ha hecho la señora regidora sobre el teatro municipal de la misma manera inclusive desde año 2015 se ha hecho el pedido pero sin embargo en ese momento el ingeniero que estaba a cargo de mantenimiento de vías decía que debía elaborar un expediente yo creo debe estar en ese proceso y no quedar en palabras

El otro pedido que quiero hacer creo que nosotros como regidores debemos poner cosas en prioridad el día treinta que ha sido feriado he estado recorriendo algunas calles de la ciudad y me da con la sorpresa que las canchitas de los barrios siguen cerrada y a veces los niños entran por las rendijas, como son pequeñitos entra por algún lugar y están jugando ahí, entonces creo que nosotros esta gestión deberíamos poner en prioridad inclusive todos los regidores porque no es posible que los niños y la juventud se siendo perjudicados es más valgan verdades los que administran son los presidentes de los barrios prácticamente están lucrando con estos bienes que son de la municipalidad y no solo con las áreas deportivas que la telefónica los has construido si no con todas, en el caso el otro día me encontrado con unos directivos habían hecho prácticamente una pelea de no soltar la presidencia del barrio, con este dinero que recaudan prácticamente viven y eso en la municipalidad no está regulado entonces ese pedido yo lo estoy haciendo permanentemente, creo que los gerentes al margen que tengan investigación creatividad he visto en jirón lima salen los niños a recitar poesía etc, creo que también debía intervenir porque ya se nos está yendo la gestión y prácticamente en la áreas verdes no se ha intervenido, eso debe ser de urgencia y de prioridad porque un día feriado todos quieren salir jugar o divertirse si no los pagas no te abren te cierran candado señora presidenta señores regidores quisiera que entre al orden del día en la presente sesión

**REGIDOR RUBEN TICONA HUAYHUA** señora presidenta en base al informe que di señora presidenta solicitare un voto de confianza para la gerente de transporte debido a que se está cumpliendo la normatividad si en caso que son se esté cumpliendo también que decida el concejo creo que es la potestad que no es posible que en pleno siglo veintiuno unidades móviles estén circulando sin autorización creo que este concejo debe de pronunciarse no es lo que quiero pronunciarme yo, que el concejo municipal se pronuncie señora presidenta y es mas en asesoría jurídica y todo el cuerpo de gerentes que aquí están absuelva pues es correcto o no es correcto la concesión de nuevas rutas señora presidenta

**REGIDOR WILSON SALAMANCA ANAHUA** Señora presidenta yo considero que el tema está planteando el regidor Ticona no es necesario pronunciarse la ley no vota la ley se cumple hay un normativa lo ha indicado y eso no se debe quebrantar yo considero que no es tema de debate para el concejo, porque se está cumpliendo la normatividad, en todo caso no tendríamos por qué votar opinar sobre la norma, gracias

**PRESIDENTA DEL CONCEJO:** En tanto no se cumpla tiene que formalmente informar, porque se le ha invitado seguro que ya se aproxima ya se ha invitado a la gerente de transporte



Municipalidad Provincial de Puno  
 Alcantala  
 Abog. Iván Joel Flores Quispe  
 C.R. 12.456 / 2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 Sr. Iván Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

**REGIDOR ROLANDO BERNENDO BERNEDO** Presidenta cuestión de orden el debate se da si pasa a orden del día porque si va cuestionar la propuesta de regidor ya estamos entrado a debate, no hay capacidad de responder

**REGIDOR WALDO VERA BEJAR** hemos estado hablando de espacios recreativos espacios deportivos yo quiero hacer una indagación de dos establecimientos importantes el club del pueblo y parque ciudad del niño, entiendo que el club del pueblo es responsabilidad del gobierno regional pero la gestión que yo había pedido en sesiones anteriores ante la gestión del municipio esto se puede gestionar es una situación que el gobernador regional publica en ciertas partes y lo otros es respecto al parque ciudad de los niños entiendo que se ha hecho un proyecto en la municipalidad a cargo del arquitecto Hugo Zea pero se ha quedado ahí deberíamos rescatar algunos proyectos de algo si nosotros arreglamos esas dos cosas y las llevamos a la población no estamos gastando mucho porque ya están hechas, solo tenemos que arreglarlas y presentarlas a la población, estamos pidiendo obras y eso se puede hacer en un par de meses es mi pedido

**REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI** en realidad estamos en pedido y ya se terminó recién de ver que pasa al orden del día, sugerí que pase al orden del día ese tema de transporte está haciendo mediático tanto así como yo le comentaba hace un momento al regidor Rubén en el sentido de que el estaría oponiéndose porque él tendría sus empresas entonces yo lo que planteo es que en un informe de la Gerenta pueda decirnos en que situación está, porque también salen muchos pobladores en el sentido que donde está yendo la empresa Copacabana no está haciendo comida, es más entiendo que acá en la Municipalidad habido reuniones que se han sostenido con el gerente municipal ante ese hecho necesitamos conocer en que esta para poder pronunciarnos porque se nos pregunta y no sabemos esa la urgencia y que decisión tomar más adelante será de manera documentada

**PRESIDENTA DE CONCEJO** Estaríamos esperando a la gerente de transportes, por favor, de todas maneras que explique un tanto para saber qué es lo que realmente ella tiene conocimiento, aquí a ella se le recomienda que tiene que hacerlo documentado

**REG. MAXIMO TURPO SRA PRESIDENTA MUY BUENAS NOCHES**, señores regidores, bueno efectivamente, el tema de transportes es delicado, en todo caso, yo creo que ha participado le Reg. Waldo Vera y otros, en el sentido que se les dé un tiempo prudencial En la próxima sesión ordinaria y se genere el debate El año pasado yo he presentado un proyecto de ordenanza en el que se disponga la aprobación para vehículos categoría M3, en todo caso hasta ahorita, desde el mes de junio del año pasado no tengo respuesta, bien fundamentado en el sentido de que esos vehículos ya deben ir reemplazándolos a los vehículos M2, inclusive he puesto un paralelismo a lo que sucede en la ciudad de cusco, la ciudad de cusco esos vehículos M3 si han dado resultado y el transporte se está volviendo masivo, con la ley general de tránsito y transporte terrestre lo especifica así, en todo caso yo creo y pido en esta sesión ordinaria de que se me dé respuesta a ese proyecto de ordenanza que he presentado y que en la próxima sesión la gerente de transportes también explique esta situación de transportes, teniendo en consideración de que ese plan regulador de rutas aprobado en la gestión anterior no se vio para nada Eso es todo

**REGIDOR WILSON SALAMANCA** Dos pedidos concretos, en todo caso reiterar esos pedidos, y creo que ha sido en su momento también una aspiración del Alcalde, están aquí los gerentes, uno era las balanzas los días sábados se habían planteado muchos regidores sobre implementar balanzas en la feria sabatina, no sé cómo ese asunto y lo segundo también sobre la perrera municipal creo que ya se le había encargado a la licenciada, a la Gerenta en todo caso de medio ambiente, me gustaría saber en qué va, y bueno, y tener un informe claro, y sobre lo último yo creo que, sobre lo planteado de transportes, yo creo que debemos de opinar o analizar sobre los actuados, pero sería interesante que nos remitan los documentos que han presentado todas esas empresas que quieren autorización, quieren servir, sobre esa base yo creo, y aun así la yo creo que la norma está clara, en todo caso no podríamos pronunciarnos sobre nada, tiene que haber actuados

**REG. MARCO QUINTANA** Sra Presidenta, finalmente un pedido más, yo voy a referirme a lo que manifestado a lo que manifestado el regidor Waldo Vera y el Regidor Romero, en efecto unos de los grandes clichés de nuestra gestión fue el apoyo al deporte, en el tema de deporte no se ha hecho absolutamente nada Yo lo voy a decir con toda sinceridad, en ese entender miren hay espacios públicos que deberíamos aprovecharlos, en la actualidad para mi ningún tipo de función, específicamente me refiero a la alguna de confinamiento, está ubicada de la av Floral y Jr El puerto, esa laguna de confinamiento, yo creo que actualmente, está generando niveles de contaminación hacia la bahía interior de lago Titicaca, porque, porque es una laguna, como lo vuelvo a repetir estática, yo estoy muy seguro, que se está generando altos niveles de contaminación, en ese entender yo pediría de que medio ambiente, genere la posibilidad de un estudio microbiológico para ver en qué estado se encuentra esa laguna, y naturalmente yo diría, de encontrarse deficiencias en esa laguna de confinamiento, ya empezar con el cierre definitivo de esa zona, y esa zona podría utilizarse para la construcción de nuevos espacios deportivos áreas verdes, que en realidad necesita la población de puneña

**REG. WALDO VERA** Sobre el punto, este ha sido considerado, respecto a la laguna de confinamiento

**PRESIDENTA DE CONCEJO** Es bueno que las ideas queden bien claras, yo le agradezco Doctor que intervenga, pero a veces cuando pasamos rápidamente queda un poco, que no se entiende y como que lo estamos pasando rápidamente, ahora si podemos discernir con la participación del Señor Secretario que está tomando nota que si es importante, que los señores gerentes en el momento que tienen que sustentar, debe ser con todo lo documentado, porque a veces, yo con todo el respeto que se merecen, los señores regidores traen acá, la idea, pero también es bueno, han manifestado pue que han presentado por escrito, y que no han recibido la respuesta y se ha agudizado el problema, en un problema mucho más grande, entonces, esos actuados nos va ayudar a tomar la decisión, sin embargo, con respecto a los señores regidores que han solicitado la presencia de los señores gerentes, hemos solicitado que esté presente la Sra



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
ALCALDIA  
Waldo Vera



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Dr. Inés Inés Flores Quispe  
ALCALDE

gerente y que breve y resumidamente nos dé , pero esto ya va a tener que profundizarse con los actuados que nos va a tener que exponer a todos, es un problema que, es álgido en este momento transportes, y no solo transportes sino mucho más otros problemas que existen, tenemos que trabajar su solución y ver hasta donde ha avanzado, para mí es penoso e incluso yo misma he pasado del 15 y 16 hemos hecho documentos y no hemos recibido respuestas, entonces ahora cuando nosotros debemos de organizarnos mejor el trabajo con los señores gerentes y señores regidores que son dos instancias diferentes, entonces voy a agradecer un poco de tolerancia para esta parte , pero no nos extendamos tampoco demasiado, ya hemos tomado nota de los pedidos que están haciendo

**REG. FELICIANO PADILLA CHALCO** Prosigo, hemos hecho más o menos una cosa de quince a veinte pedidos, algunos pedidos se puede responder con simples trámites administrativos, es cuestión de pasar oficios, drenar para que se cumpla tal cosa o cual cosa, y algunos de ellos que sean importantes que entren a la orden del día, y si hay muchos que pueden entrar algunos incluso pueden pasar para la siguiente sesión ordinaria, pero no todos pueden pasar a la agenda porque son de trámite administrativo , eso quería decir Sra Presidenta

**REG. ANA MARIA LOPEZ CONDORI** Nosotros hemos pedido al cansancio que estén los gerentes, aquí debería de estar ,primeramente el gerente municipal, tomar nota de todo lo que estamos haciendo , indicar a todos los gerentes los pedidos que estamos poniendo, sin embargo, aquí solo vemos cinco gerentes que están presentes , el resto me pareciera que hacen oídos sordos, no quieren dar , este, muchos resultados hacia la gestión, nosotros queremos tener una gestión buena, sin embargo, ellos no están presentes para cada informe o pedido que estamos haciendo, también hemos pedido al cansancio las rendiciones de cuentas, mi persona hasta el cansancio por escrito presidenta, Alasitas, Fiestas patrias, fiestas de Puno e incluso de la escuela vacacional, hemos pedido la rendición de cuentas, sin embargo, hasta la fecha nada me pareciera que los encargados de las rendiciones ,no toman en cuenta, pero lo voy a reiterar, vuelvo a repetir con documento adjuntándole el pedido que hice anteriormente con otro documento Mi segundo pedido presidenta es para, voy a pedir el informe a Sub gerente de Logística del estado de proceso de contrataciones del año 2017, mediante un informe, y mi tercer pedido un informe detallado al sub gerente de estudios definitivos de los proyectos presentados en trámite y los que están en estudio

**BREVE PARENTESIS** Intervención del Secretario Gral Dr Damián Adco, donde indica las prioridades de los pedidos

**REG. VERONICA GALVEZ CONDORI** cuestión de orden Sra Presidenta, yo creo que el tiempo nos gana y entre los muchos pedidos hay uno que plantee, que es importante y hay que tomar una decisión, además yo pregunto, quien toma la decisión que es importante es la presidenta del concejo y el concejo municipal, el secretario es el ejecutivo, entonces, primeramente tiene que quedar absolutamente claro eso Y yo he pedido un informe situacional, administrativo y financiero por gerencias, y luego las subgerencias, esto tiene que tener un acuerdo hoy día, y yo he planteado incluso quince días para darles Entonces tendría que llegar a un acuerdo sino queda al aire, hasta que yo los ponga por escrito, el otro tema que yo plantee la auditoría financiera que lo he puesto ya por escrito en el mes de abril de este año, y lo he remitido de manera escrita al sr Alcalde, también puede ser trabajado de manera administrativa, se tendrá que evaluar para más adelante, esto implica que hay que asignarle un presupuesto, el tema de EMSAPUNO, ya, se tiene que quedar establecido que cosa es lo ya queda definido para poder darles ese pedido a los gerentes

**PRESIDENTA DE CONCEJO** Yo quisiera aprovechar en la estación de pedidos, como ustedes saben que me hecho cargo desde el día 29, después de la autorización del concejo , he tenido una reunión sumamente urgente con los gerentes, se les ha solicitado a ellos el informe, del resumen del avance que tienen ellos hasta la fecha, también en esa, como autoridad que me corresponde en reemplazo del señor Alcalde, también allí se ha acordado que los señores gerentes van a preparar su información y esa información d la evaluación físico financiero, lo van a presentar a todos los regidores, eso ya había quedado claro con la gerencia municipal Entonces en ese sentido, se está ratificado en este momento el pedido de la señora Verónica, para que tengamos hasta donde realmente estas metas físico y financieramente, entonces esto es un pedido muy importante, y lo otro que coincide también la parte de auditoría financiera que la Sra ha solicitado con anticipación seguramente, tendríamos que tratarlo en el orden del día, y lo otro es la parte de transportes que es un problema bastante álgido en este momento y eso está trayendo como consecuencia la situación de la imagen de la municipalidad, por todos los comentarios , por todo, de repente los reclamos que está haciendo, y no quisiéramos caer en situaciones muy lamentables si esto no me soluciona prontamente, pero tenemos la ausencia de la Sra gerente de transportes, porque queremos que ella nos informe sobre un problema que se ha suscitado y que posteriormente tiene que ser sustentado documentalmente, entonces serian esos tres puntos señor secretario

#### ESTACION DE ORDEN DEL DIA

1. **DICTAMEN N° 002-2017-MPP-SR/COAJ DE LA COMISION ORDINARIA DE SUNTSOS JURIDCOS SOBRE CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL, DE CERTIFICACION DIGITAL ENTRE RENIEC Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.**

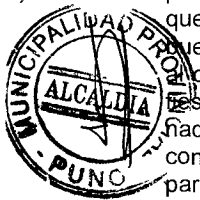
**REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA:** Procede a la sustentación del Dictamen, dando lectura al expediente correspondiente

**REGIDOR WALDO VERA** Yo creo que este convenio exactamente va a permitirnos ingresar a todo lo que es cuestión computanzada, Redes y vamos a evitar mucho tramites que tienen que venir y presentar solicitud y cosas por el estilo, creo esto nos va agilizar mucho y nos va a permitir un ahorro económico, ahorro en tiempo y dinero, así yo creo que, no merece más discusión, yo estoy de acuerdo con que se firme este convenio



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Waldo Vera Flores Quispe  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 ALCALDIA  
 WILSON ALVARADO  
 SECRETARIO GENERAL



**REGIDORA VERONICA GALVEZ** Sra presidenta , yo más bien quería tener una exposición de la parte técnica , si bien es cierto acá hay un informe legal, pero no se sabe a parte de la oficina de tecnología no hay injerencia como se hace cargo, y no sé si para esto se requiere tener un reglamento, porque el convenio de la RENIEC señala que no se hacen responsables de un error en alguna firmas, entonces talvez tener mayor informe y cuál es, si es que no es importante un informe técnico, un reglamento , de hecho la asesoría legal dice que sí, pero faltaría la parte técnica, no sé si es administración la entidad que tiene que dar el informe de cómo se va a manejar ese sistema dentro de la municipalidad

**PRESIDENTA DE CONCEJO** (Pregunta) sr General quien estaría a cargo de esto, administración o informática

**GERENTE GENERAL:**( respuesta) informática

**PRESIDENTA DEL CONCEJO** De quien depende informática en este momento, de que gerencia

**GERENTE GENERAL:** Gerencia municipal

**PRESIDENTA DEL CONCEJO** está pidiendo la sra Verónica, ¿qué es lo que podría ser necesario , aun mas , porque no hay una opinión técnica?, ¿ la comisión como lo ha visto esto?

**REGIDOR MARCO QUINTANA** Básicamente nosotros hemos considerado la opinión legal, porque al fin al cavo el tema del convenio ya es un tema netamente técnico, como dice la regidora Verónica, entonces nosotros nos ceñimos básicamente a los documentos , como le vuelvo a repetir la opinión fundamentalmente la opinión legal

**PRESIDENTA DEL CONCEJO** De todas maneras como dice es necesario que conozca informática, podemos hacerlo si es de repente la instancia que tiene que ver con todo este sistema, y bueno , opinión para poder suscribir este sistema de colaboración interinstitucional ¿Señor Gerente que es lo que usted opina de esto, el ingeniero de sistemas se encuentra o no?

**GERENTE GENERAL** lo podríamos convocar

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO** Sra Presidenta alguna sugerencia, si es que va a volver a la comisión, quisiera que se califique el termino suscriptor, porque el que suscribe es el suscriptor ósea el Alcalde, pero acá no se precisa con claridad, parece que fuera el que maneja tecnología de información cualquier encargado entonces, ahí debería precisarse, y actualizarse datos, los datos de ustedes

**PRESIDENTA DE CONCEJO** El convenio en si debía de ser leído informado porque ellos son esa parte técnica, cuando vean ellos estas cláusulas entre las obligaciones de las partes ellos tendrán que sugerir como opinión técnica o decir que está bien eso se requiere de todas formas, estaríamos postergando este dictamen para devolver a la comisión Pasaremos a votación

#### ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR **UNANIMIDAD** DISPUSO DEVOLVER EL DICTAMEN N° 002-2017-MPP-SR/COAJ A LA COMISION ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL, DE CERTIFICACION DIGITAL ENTRE RENIEC Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

**2.- DICTAMEN N°003-2017-MPP-SR/COAJ COMISION ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICO SOBRE LA CREACION DEL CENTRO POBLADO DE YANARICO DEL DISTRITO DE VILQUE.**

**REGIDOR MARCO QUINTANA VALDEZ:** Procede con la sustentación del dictamen, dando lectura al expediente respectivo

**REGIDOR WILSON SALAMANCA ANAHUA** Señora presidenta creo que el alcalde ha sido uno de los gestores y los que más a propulsado el tema de descentralización, yo creo que este temas corresponde estrictamente a él, creemos que este centro poblado que se va a crear de hecho que va tener la opinión favorable del concejo municipal, lo que el estado hace darle facultades y atribuciones para que puedan resolver problemas de servicios entre otras coas de sus necesidades básicas, entonces este pedido se hace desde el 2015 desde inicio de nuestra gestión y es un aspiración propia que tiene los habitantes de esa comunidad para volverse centro poblado, teniendo en cuenta también la norma de los centros poblado La ley orgánica de municipalidades y a su vez la ordenanza municipal estipula requisitos para la creación de centros poblados, la ordenanza municipal es la numero 239-2009 dentro del expediente consigna en este caso todos los requisitos establecidos por esta ordenanza, por la ley orgánica de municipalidades principalmente la solicitud del comité de gestión, por un mínimo de mil habitantes cumple con ese requisito, mayores de edad domiciliados en dicho centro poblado, a su vez cumple también con el requisito que el centro poblado no se halla dentro del área urbana del distrito de vilque, también existe la comprobada necesidad de servicio locales en el centro poblado y a su vez también existe la opinión favorable del concejo distrital de vilque entre ello está el informe de la gerencia de planificación de presupuesto, desarrollo urbano y la gerencia de asesoría jurídica de la Municipalidad de distrital de vilque, hay opinión favorable de asesoría jurídica de nuestra municipalidad , también de planificación y presupuesto para asignar los recursos también de desarrollo urbano considero señora presidenta esta aspiración de los habitantes de esta comunidad a ser centro poblado, es una aspiración propia y creo yo debemos atender en este momento y de esa manera podamos aprobar ya que esta comunidad va ser centro poblado

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Juan Joel Flores Quispe  
ALCALDE



Handwritten signature and notes on the left margin.

**REGIDOR MAXIMO TURPO** De acuerdo a lo que se tiene en el expediente en nuestras manos de todos los regidores, vemos definitivamente que es una aspiración de un centro poblado lo ha manifestado el regidor Marco Quintana presidente de la comisión de asuntos jurídicos, en el sentido que definitivamente una situación de descentralizar corresponde a este concejo hacer un acuerdo teniendo en consideración, que la municipalidad de vilque tiene el acuerdo de concejo 003-2017 en el que en forma favorable da por la creación del centro poblado de Yanarico del distrito de vilque, en todo caso nosotros debemos de confirmar esto, desde mi punto de vista yo veo que es favorable se de con la creación del centro poblado

**REGIDOR FELICIANO PADILLA** Para no entrar en mucha discusión, la documentación que se nos ha presentado en realidad contiene todo los documentos referidos por la ley, la delimitación territorial esta acá como limita por el este, oeste norte y sur , también está el régimen de organización, primero concejo municipal alcaldía, los órganos de coordinación la oficina de registro civil, en las funciones que están a la vista yo veo más bien un problema en cuanto a los recurso que se le asigna, porque las atribuciones están dadas y porque los recursos deben asignarles los concejos distritales o los concejos provinciales, en estos momentos estamos ya más de medio año no como va solucionar este problemas de otorgar este recursos del estado, pero vamos a dar atribuciones eso es por ley para que recauden por pagos de defunción, matrimonio, bautizo, pero esos recursos directamente recaudados, casi no van a tener recursos ordinarios eso no es óbice para que nosotros estemos de acuerdo con la creación de este centro poblado, ya que el mismo concejo distrital también lo ha aprobado de esa manera



**REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO** Presidenta yo creo que viendo que se cumple todas las formalidades y requisitos hay documentación completa, opiniones, favorables nadie se opone por ese lado está muy bien menos nosotros nos podríamos oponer, insistiendo en lo que el doctor padilla decía el tema presupuestal que me preocupa, dos sesiones atrás estuvimos conversando sobre el manejo presupuestal sobre la subsistencia de los centros poblados que ha gritos pedían que el municipio no centralice si estamos diciendo que hay un espíritu des centralista perfecto pero cuando no se cumple ordenanza, cuando se les delega funciones se centran que las normas de arriba no nos dejar hacer estas cosas, yo creo que el espíritu de centralista no debe estar en estos papeles, debe estar en el tema presupuestal, por ejemplo los centros poblados de salcedo de alto puno tienen delegación de funciones para que sus contribuciones las puedan utilizar ellos y no que registros públicos se centra y diga no vale eso, o desde acá de manera calladita desde la misma gerencia lo que me han dicho tiene que venir siempre necesariamente a pagar, pese a tener delegación de función tiene presupuesto, entonces, yo creo por eso digo que el espíritu des centralista debe ser coherente no en un momento tratar de descentralizar, yo pienso que una ordenanza tiene rango de ley por lo tanto pues les da esa facultad de poder sobre vivir si quiera con eso gracias

**REGIDOR MARCO QUINTANA** Señora presidenta simplemente tal vez aclarar respecto a las atribuciones, yo creo que en el texto ya en el expediente mismo hay indica las atribuciones que va tener ese centro poblado y esas están normadas naturalmente, por esos temas no va haber mayor discusión

**PRESIDENTA DE CONCEJO** Voy a someter a votación, quienes estén de acuerdo en aprobar este Dictamen sobre esta propuesta de creación del centro poblado de Yanarico del distrito de Vilque, sirvanse levantar la mano

#### ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR **UNANIMIDAD** APROBO EL DICTAMEN N°003-2017-MPP-SR/COAJ COMISION ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE LA CREACION DEL CENTRO POBLADO DE YANARICO DEL DISTRITO DE VILQUE

**3.-AUTORIZACION PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO Y ADENDA N° 062-2016- VIVIENDA/VMCS/PNSU, RESPECTO AL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE PUNO DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, REGIÓN DE PUNO**

**REGIDOR WILSON SALAMANCA ANAHUA:** Señora presidenta, entiendo el que ha estado haciendo seguimiento es un funcionario de la municipalidad, sería bueno que nos ilustre en todo caso en esencia de que trata este convenio más allá de los procedimientos formales, solo es un pedido

**ASESOR.** Buenas noches señora presidenta del concejo Municipal señores regidores en efecto desde el despacho de la oficina de asesoría se ha remitido un informe en el que se solicita al concejo municipal se autorice la suscripción de adenda y convenio, el ministerio de vivienda ustedes ha ratificado un convenio el año anterior han autorizado al alcalde para que se suscriba el convenio 62 de Ministerio de Vivienda , en el que ya se ha formulado un proyecto de saneamiento básico para toda la ciudad de Puno , también como antecedente queda se ha excluido unas zonas de la ciudad para que se formulen nuevos proyectos y también ahora el ministerio de vivienda ha formulado una nueva adenda para que se incluya la recolección de agua residuales en la ciudad de Puno , esta adenda tiene un objeto específico de que ya no va ser solo el saneamiento sino también la recolección de las aguas residuales de la ciudad de Puno entonces es un proyecto de mayor envergadura es un proyecto integral que de hecho el monto de inversión es mayor, por tanto consideramos que desde el despacho de asesoría que solicitamos al concejo municipal que se discuta se debata y se autorice a la primera regidora la suscripción del convenio, la petición al concejo municipal es de acuerdo a lo que se ha coordinado con el Ministerio de Vivienda ustedes en el adjunto tiene la copia de la adenda lista que estaba listo para que lo suscriba el alcalde, pero por las razones que ya ustedes ya tienen conocimiento el alcalde está ausente de sus funciones, eso sería de mi parte señora presidenta del concejo municipal



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lc. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE



**PRESIDENTA DE CONCEJO:** Invita a los miembros la participación de los señores regidores del Concejo

**REGIDOR WILSON SALAMANCA** Señora presidenta, en todo yo entiendo y muchas veces hemos firmado este tipo de convenios, los que nos platearon sobre este tipo de convenio en este caso siempre ha sido el ministerio de vivienda, y muchas veces hemos aprobado convenios y adendas, me parece y con lo que se menciona es que este convenio estaba listo para firmarse lo establecido aquí, por motivos que conocemos no está el alcalde y lo que el concejo municipal hace es autorizar a usted para firme el convenio y creo y entiendo eso y no tendríamos mucho que debatir

**REGIDOR WILSON SALAMANCA** señora presidenta yo creo que el tema es puntual simplemente se está haciendo el cambio del nombre del proyecto, simplemente porque todos los demás términos quedan y habla exactamente la cláusula tercera de la invariabilidad Entonces yo creo que es un tema que no necesita mayor debate y creo que deberíamos entrar en el proceso de votación

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** si iba a reiterar lo propio del señor Quintana cuatro puntos en los cuales señala, mas bien quedaría pendiente algo que acaba de informar el convenio 062 no estaría cumpliéndose tal como se estableció, y eso requiere tener un informe, entonces pediría a raíz de este punto pudiera considerarse para más adelante

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO:** Presidenta a nivel nacional regional y local este temas de las adendas lejos de beneficiar claramente y darle más celeridad más fluidez algunos errorcitos de planificación, se ha convertido en un asunto de que ahora se ha estigmatizado y es sinónimo de corrupción todas la famosas adendas usted lo ha visto a nivel nacional todo por adendas, ampliación de plazo, ampliación presupuesto, etc, todo vía adenda si bien es cierto es un tema de la denominación creo que hay tener muchísimo cuidado con las adendas, incluso en el tema de la candelaria este tema de la adenda ha sido un factor que ha estado molestando hasta ahora entonces hay que tener mucho cuidado como presidenta el temas de las adendas

**REGIDOR WALDO VERA BEJAR:** Sin embargo en este caso de la adenda es proporcionar un buen presupuesto una mayor dimensión por parte del ministerio de vivienda, creo que está bien claro lo que han propuesto, solamente modifica el nombre y incorporan lo que es aguas servidas, perdón residuos sólidos incorporan esto pero igual nos conviene

**PRESIDENTA DE CONCEJO** En ese sentido siempre yo soy muy respetuosa de la participación del concejo en pleno yo esté haciendo o dándole mucha vuelta a esto, yo respeto la participación y el concejo en pleno tiene dar sus opiniones así sea para una firma entonces les voy a rogar un poco de paciencia en ese sentido cuando de la palabra a los señores regidores para que tengan la autorización correspondiente muchísimas gracias

**PRESIDENTE DE CONCEJO** Vamos a someter a votación la Autorización para suscripción de Convenio y adenda N° 062-2016- VIVIENDA/VMCS/PNSU, respecto al proyecto "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Recolección de aguas residuales de la Ciudad de Puno Distrito de Puno, Provincia de Puno, Región de Puno

A favor 8 votos

En contra 1 voto (Regidor Rubén Ticona)

Abstención 1 voto (Regidor Rolando Bernedo)

#### ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO APROBO POR **MAYORIA** LA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO Y ADENDA N° 062-2016- VIVIENDA/VMCS/PNSU, RESPECTO AL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE PUNO DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, REGIÓN DE PUNO

#### 4. SOBRE EL INFORME FÍSICO FINANCIERO. ¿CUÁNTO TIEMPO SE LE VA DAR DE PLAZO?.

**REGIDOR WALDO VERA BEJAR:** Creo que lo que necesitaríamos en este momento especifique un poca más la regidora que hizo la propuesta porque a mí me parecía bastante clara para que no queden dudas

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** en verdad yo planteaba que cada gerencia pudiera dar un informe situacional administrativo financiero hasta el momento y como esta en este momento, eso implica que ellos tiene que hacer un balance incluso sobre el personal el equipo que tenía planificado en el plan estratégico como está el cumplimiento, si implica exacto el cumplimiento de metas además implica que deben hacer un balance FODA fortalezas y debilidades que hay, que al partir incluso en el personal señalado como esta si el personal que esta corresponde también al MOF, al reglamento al ROF, al MOF, al reglamento de organización de funciones y al manuela de organización de funciones, que a partir de ello vas suponer que el concejo municipal pueda proponer algunas decisiones que se puedan tomar con relación a la gestión y además esto nos permitirá también priorizar hasta finalizar la gestión cuales son los proyectos que debemos ponerle hincapié de eso se trata, si me permite yo considera en quince días podría ser suficiente y me olvidaba y que era necesario el temas de los ingresos, la ley orgánica señala que mensualmente la gerencia de administración tendrá que decir cómo va los ingresos la recaudación y a que se destina y como se invierte

**PRESIDENTA DE CONCEJO.** En este momento estamos poniendo al orden del día por la importancia que tiene el pedido, someramente para yo hacerme cargo de esta municipalidad que ustedes me han facultado yo tengo que tener una resolución dl jurado electoral para poder yo solicitar a través de la gerencia municipal esta decisión ejecutiva,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Dr. Juan José Flores Quispe  
ALCALDE



Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature and some illegible text.

entonces por eso en reunión les había comentado informado que se ha solicitado , que a través de la gerencia vayan preparando su información entonces yo no puedo tomar en este momento la decisión ejecutiva salvo que quieran mi vacancia, salvo que deseen mi vacancia, entonces yo debo ser muy respetuosa de mis funciones y también ante ustedes para poder cumplir, es cierto hay necesidades de poder hacer se tiene que hacer hasta donde me faculta, entonces yo quería también pedir en otros, en cuanto del acta de los señores del concejo por lo que me están facultando del día Lunes, se tiene que hacer todo un trámite con el informe de fiscalía me parece, en tanto que venga del jurado electoral entonces yo sí puedo facultarme a poder tratar y pedir eso, en ese sentido el señor asesor legal solicito se me esclarezca

**REGIDOR FELICIANO PADILLA** Yo considero que el ,máximo órgano de gobierno de la municipalidad es el concejo, presidida por el alcalde y compuesta por todos los regidores, ese órgano de gobierno es el que decide las políticas da las normas ya sean de un tipo y de otro y que en este concejo haya un acuerdo de que las gerencias den un informe es un pedido de concejo y no de presidencia si no del concejo, ahora el gerente general también ha recibido delegaciones de 98 funciones entonces el está facultado para solicitar ese informe a las gerencias respectivas, si es que usted no tiene la credencial , hay dos caminos hay que apurar resolución de la corte, o esperar que l acorte mande al jurado nacional de elecciones para que lleguen la credencial eso va a demorar Pero entiendo que el gerente general ha recibido delegación de no sé cuántas funciones, yo creo que no habría problema

**GERENTE DE ASESORIA LEGAL.** Señora presidenta señores miembros del concejo el asunto es escuchar el sustento por qué de conocer el informe de las gerencias y luego concluye para decidir acciones y priorizar unos actos ejecutivos, el concejo municipal tiene dos atribuciones muy claras normativa ordenanzas, acuerdo de conejo , resoluciones de concejo alguna ocasión resoluciones municipales y otra función clarísima es el de fiscalización, la fiscalización es cuando se encuentra evidencias en un acto que puedan ser susceptible de investigar allí el concejo también participa, las atribuciones ejecutivas que también las tiene, está bien claras establecidas en la norma, sin embargo la idea es que se informe para luego decidir y priorizar, que es una facultad exclusivamente de la parte ejecutiva podría si el caso se lleva de esa manera que esta sesión de concejo toma un acuerdo ejecutivo una causal de vacancia solamente en ese sentido para mejor conocimiento de los integrantes no se llegue a configurar esa causal es que quise participar

**REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI** Si me permite señora totalmente de acuerdo con el asesor legal y efectivamente mi pedido se sustenta como atribuciones del concejo municipal que está en el artículo 8 de la ley orgánica de Municipal, el numeral 21 dice solicitar la realización de exámenes especiales auditorias económicas y otros actos de control autorizar y atender los pedios de información de los regidores para los efectos de fiscalización numeral 22 y el numeral 33 fiscalizar la gestión de los funcionarios públicos, cuando yo planteo esto estamos planteando en un plazo de 15 días se tendrá que programar con la ayuda me imagino del gerente municipal para dosificar como se hace y nos va tomar tiempo, usted no va pode tomar ninguna decisión, pero nosotros como concejo municipal si podemos estar avanzando en ver que prioridades pude tomar esta gestión y eso le corresponderá a usted cuando este con las facultades que le del jurado nacional de elecciones eso queda claro, pero creo que no podemos paralizados, sin tener la información situacional de la gestión es en ese marco que planteaba reitero no le estoy pidiendo que inmediatamente se vaya a tomar las decisiones realmente usted y todo el concejo estaríamos en riesgo de causal de vacancia

Finalmente si me permite yo me imagino que ya el día de tras anteayer, sobre el tramite el poder judicial que he exhortado en la sesión extraordinaria }

**REGIDOR RUBEN TICONA HUAYHUA** Gracias señora presidenta creo que cada uno de los regidores que estamos aquí conocemos nuestra función, efectivamente es fiscalizar y como fiscalizamos solicitando al ente ejecutivo documento pertinentes porque si no hacemos es acuerdo, como vamos a fiscalizar señora presidenta que el acuerdo de concejo usted como presidenta la tiene que hacer cumplir y si no hace cumplir también es pues un error administrativo señora presidenta creo que el pedido de la señora verónica es pertinente solicitar a los diferentes ejecutivos diferentes gerentes informar al concejo municipal todo el trabajo que están efectuando es pertinente, eso no es delito señora presidenta gracias

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO** presidenta yo creo que esta el gerente general podríamos sugerirnos una fecha prudencial, para poder escuchar esos informes


**PRESIDENTA DEL CONCEJO** mire cuando pedimos informe como lo ha hecho la señora verónica, eso da a trascender a que el concejo en pleno lo está solicitando, eso implica que yo este acuerdo como presidenta hacerle llegar a la gerencia municipal, porque es la cabeza de toda nuestra organización al interior de la Municipalidad Provincial de Puno, por eso yo pedía que participe el señor asesor legal que estemos bien claros, yo todavía no tengo atribuciones para poder aprobar acciones ejecutivas, entonces es esa la razón que yo he dado la opción, ahora la otra salida sería que el acuerdo en pleno, lo puedan individualizar cada regidor porque está en su derecho su deber para fiscalizar el actuado de cada gerencia, en función a la parte administrativa financiera, que se solita desde que somos regidores para que se pudiera cumplir directamente dirigido al señor gerente salvo me esté equivocando

**GERENTE DE ASESORIA JURIDICA** Señora presidenta lo que yo me iba era que el concejo no puede priorizar, eso es una función netamente ejecutiva escuchar los informes de las gerencias como van sirve para su función fiscalización, el tema es cuando usaron el tema priorizar y eso si era algo riesgoso

En el tema de que si usted puede o no ya firmar, puede firmar todos los acuerdos que el concejo disponga actualmente sin la necesidad que llegue la credencial del jurado nacional de elecciones, yo creo que se tendría que fijar un fecha



*Handwritten signature and notes:*  
 Ruben Ticona Huayhua  
 Gerente de Asesoría Legal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Lic. Ana J. Flores Quispe  
 ALCALDE

sesión extraordinaria de uno o dos días tocando dos temas por gerencia se tuvo una reunión de más de ocho horas con usted entonces se tendría que hacer programada, sería de una manera más adecuada

**REGIDOR RUBEN TICONA** Señora presidenta por intermedio de usted consultar al doctor lo siguiente entendemos que en otras ocasiones usted como primer regidor siempre se le ha dejado el cargos políticos y no administrativas entiendo que eso, ahora como va ser por intermedio suyo señora presidenta

**GERENTE DE ASESORIA JURIDICA** las funciones políticas están señaladas no se si están señaladas en la ley orgánica del cuerpo directivo o la ley orgánica de descentralización, ahorita se me hace conflicto la mente están en las dos, las funciones políticas son precisamente el expedir normas entonces, firmas ordenanzas, firmar resoluciones de concejo, pero usted en su situación actual no solamente ya tiene la atribución políticas, administrativas y económicas en su plenitud no tenga duda el informe legal que se hizo para el día lunes, ya se establecían eso temas que tiene las tres atribuciones propias del titular de la entidad

**PRESIDENTA DEL CONCEJO** Vamos a someter a votación la Presentación de informe por parte de la gerencia, solicitado por la señora regidora Verónica Gálvez

**REGIDOR MARCO QUINTANA VALDEZ** no es necesario para mí llevar a votación este tema, puesto que es un pedido y está sustentado en las atribuciones que tenemos nosotros los regidores, sin necesidad de llevar a votación se hace o no se hace, yo creo que no es necesario

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO** Sale como un acuerdo presidenta

**PRESIDENTA DEL CONCEJO** Tómelo como un acuerdo, hay que respetar la votación,

#### ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO APROBO POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE INFORME Y PLAZO PARA LA PRESENTACION DE INFORMES POR PARTE DE CADA GERENCIA EN EL PLAZO DE 15 DIAS

**PRESIDENTA DE CONCEJO** Este punto ha pasado

**REGIDOR RUBEN TICONA:** Señora presidenta hice el pedido de voto de respaldo a la gerente de transporte en base a los siguientes fundamentos, señora presidenta y miembros del concejo las quejas de las empresas 27 y 37 aproximadamente más de tres meses es más señora presidenta usted consta como regidora de la municipalidad hice las quejas respectivas en las anteriores sesiones, pero sin embargo el señor presidente no dio respuesta documentada pese a que yo hice el pedido, por otro lado señora presidenta la supuesta empresa Copacabana la que está generando un caos vehicular en esta ciudad de puno, yo en mi condición de presidente de la comisión indague sobre esta supuesta empresa en la cual me comunique con la doctora Rosmery indicando en qué situación se encuentra los documentos de esta supuesta empresa en la cual recibí la respuesta de que dicha empresa no cuenta con la documentación respectiva es mas no cumple con los requisitos que exige las normas y las leyes tengo en la mano señora presidenta el decreto de alcaldía 006-2016 al mismo tiempo tengo en la mano la ordenanza municipal 288-2010, también tengo el decreto supremo 017, en base a estos fundamentos es que la señora Gerente de transportes de acuerdo a mi apreciación está actuando conforme a la normatividad, pero incurriendo en falta esa supuesta empresa señora presidenta, creo que es pertinente que este concejo debe de pronunciarse porque el supuesto gerente de la empresa Copacabana y todos sus familiares inclusive señora presidenta y miembros del concejo, hay amenazas hasta de muerte señora presidenta eso es la queja que he recibido de la empresa 37 no puede ser que en pleno siglo veinte uno de que esta supuesta empresa Copacabana a la fuerza, apunto de toda pelea, tiene que ingresar como una empresa en la ciudad de puno, no estoy en contra de que esta empresa ingrese, pero conforme a la normatividad, y las leyes que cumplan, señora presidenta esa es la razón de que yo he pedido voto de respaldo, para la señora gerente de transporte

**REGIDOR MARCO QUINTANA** Señora presidenta respecto al tema quiero puntualizar diferentes aspectos, uno el Regidor Ticona está solicitando que se le dé el voto de respaldo a la gerente de transporte, creo que no hay necesidad porque, porque no está cuestionada, no hay la necesidad de generar algún tipo de voto de confianza, segundo los temas que se están tocando y en efecto hago referencia lo que ha mencionado el Regidor Ticona existen normas técnicas las que se mencionó que se encuentran vigentes las que se deben ceñir a la parte administrativa no cabe tampoco ningún pronunciamiento a este tema por parte del concejo y finalmente puntualizar solicito un informe por escrito

**REGIDOR WILSON SALAMANCA ANAHUA:** Señora presidenta si bien no hay una situación de censura en contra de la Gerente de Transporte, no tendría razón de pedir el voto de respaldo, porque las acciones que está desarrollando son correctas, no está en cuestión ni la gerencia está en crisis en su actuar, por ende no tendría que pedir el voto de confianza, más bien sería llevar un informe pedido de sesión documentado con los actuados sobre el tema y si cabe pronunciarnos si las acciones que se viene dando se están dando de acuerdo a la normativa lo han mencionado felicitarle, pero voto de respaldo no considero del momento la labor y creo que está haciendo una buena labor la Gerente

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO** Presidenta yo quiero que si el tema da para más por eso queremos un informe de la Gerente lo podemos tratar en un próxima concejo y de manera documentada, presidenta hay varias preocupaciones desde mi ángulo surgen amenazas directas por celulares a los regidores de esta empresa porque no hay otra en estos días la empresa está dirigiendo y mediando los canales y medios de comunicación chocando prácticamente con nosotros incluso me han llamado a mí ladrón que he robado en una UGEL entonces estamos llegando a eso señora



Handwritten signature and notes in the left margin. The signature appears to be 'Rosa' and there are some illegible notes next to it.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

ALCALDE

presidenta y eso pues creo cuando es subjetivo esas cuestiones personales, estamos viendo a una empresa que no se está ajustando a las reglas de juego como debe de ser, presidenta por otro lado están diciendo a diestra y siniestra no sé si será cierto que la gerencia general le había prometido en una reunión autorizarles y darle, por lo menos una autorización temporales se habrá ejecutado, lo vamos a escuchar de la gerente de transporte

**REGIDORA VERONICA GALVEZ** En realidad la preocupación mía por conocer, porque a nivel de medios de comunicación he tenido conocimiento que hay una población por donde esta empresa hace servicio de que no estaría sirviendo y al margen de las disputas de las dos empresas creo que como concejo es también la atención de los ciudadanos de esta zona para nosotros como gestión nuestra prioridad son las personas y eso es mi preocupación si es una población que no está siendo atendida tenemos que ver, si en algún momento hemos tomado un acuerdo que no se van a dar más autorizaciones habrá que revisar esto de acá, si es que no hay una población que no está siendo atendida,, porque la personas son la razón son las personas los ciudadanos y ciudadanas desde este punto de vista quiera tener ese informe

**REGIDOR FELICIANO PADILLA** señora presidenta mientras no se modifique la ordenanza que dispone la prohibición de otorgar licencias a más empresas, no podremos hablar en este momento, es necesario modificar esa parte de la Ordenanza, es pertinente que la Gerencia actúe conforme a ley y debe sancionar si este no cumple con la norma, no tiene licencia, debiendo competir una sanción ante las irregularidades, el informe debe contener estos aspectos, así como el accionar de la Gerencia respecto de esa parte que la empresa Copacabana viene incurriendo

**REGIDOR MARCO QUINTANA** - Manifestó que hace una reflexión en relación a lo manifestado por el Regidor Bernedo el Regidor Ticona que en la instancia administrativa hay niveles, haciendo un llamado de atención a los Gerentes, en el sentido que la parte administrativa tienen una función específica, ver temas eminentemente administrativos, en el caso de Transportes a temas relacionados con el tránsito, vehicular y todo ello, considero que este tema no debió haber llegado a Comisión de Transportes, porque se expone a los regidores, en tanto que la Comisión de transportes individualmente no está facultado para tomar decisiones independientemente del Concejo, preguntó porque se ha expuesto a los regidores a tener una reunión con los transportistas y ser cuestionados, estos temas son responsabilidad de cada una de las Gerencias, las mismas que dependen de la Gerencia Municipal, debiendo haber sido esta instancia la que debió haber determinado sobre esta problemática, no teniendo que exponer al Concejo y ahora solicitar que se tenga que dar un pronunciamiento, con lo cual se corre el riesgo que todo el Concejo sea cuestionado y ya no solo los regidores Bernedo y Ticona, por lo que considero, que este tema no debe ser tratado en el pleno del Concejo, teniendo en cuenta que es un tema eminentemente administrativo

**REGIDOR WILSON SALAMANCA ANAHUA** - Manifiesta, que el pedido del Regidor Ticona era dar el voto de confianza a la Gerente de Transportes, siendo el planteamiento que se desestime el pedido para ser tratado en el pleno del Concejo,

**PRESIDENTA DEL CONCEJO** - Manifiesta que el Concejo no da voto de confianza, no es su función, lo que hace el concejo es la fiscalización y el cumplimiento del trabajo que viene desarrollando la parte ejecutiva, consultado al Regidor Ticona si es factible acceder a este pedido

**REGIDOR RUBEN TICONA** - Considera que es pertinente el pedido, pero manifiesta que en el tema de transportes existe un caos, no esperemos que hayan choques, muertes para decir en el pleno del concejo hubiéramos hecho, como presidente de la Comisión solicito que se considere en acta los sucesos que viene pasando en transportes, en la reunión del día de ayer con los transportistas manifestaron que hubo un choque entre la línea 36 y la empresa Copacabana, debiendo estar ambas empresas en temas judiciales, estos hechos van a seguir ocurriendo por que la línea 36 y la línea 37 tienen autorización completa con la documentación respectiva, mientras que la empresa Copacabana no lo tiene, cómo es posible que se permita estos hechos, si este Concejo Municipal está en la capacidad de pronunciarse Sra Presidenta, esta es la razón, no es que el Presidente de la Comisión esté interesado en que no ingresen otras empresas, considerando que la propuesta está en el marco de la normativa, caso contrario debería ser sancionado


**REGIDOR WALDO VERA** - Cuestión de Orden sobre el voto de confianza, consulta si el pedido del Regidor Ticona permanece o ha sido retirado, manifestándose que sido retirado por el Regidor Ticona

**PRESIDENTA DEL CONCEJO** - Indica la presencia de la Gerente de Transportes para absolver las preguntas del Concejo, el mismo que debe incluir a pedido de la Regidora Verónica Gálvez, si la población de la zona considera que está siendo atendida

**GERENTE DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL – Abog. Ross Mary Vargas Romero** - Manifiesta que la Gerencia de Transportes ha emitido una resolución a pedido de la empresa Copacabana para servicio de transporte urbano, el mismo que ha sido declarado improcedente, debido a que no cumple con las condiciones y los requisitos establecidos en el TUPA y en el reglamento Nacional de Transportes, además hay que tener en cuenta el Plan Regulador de Rutas que se tiene y está aprobado por Ordenanza 326-2002 tiene un diagnóstico y recomendación de la problemática del transporte de Puno, se ha quedado como plan regulador y no se ha cumplido todo lo que dispone el Plan Regulador de Rutas, según el cual todas las vías de centro de la ciudad se encuentran totalmente saturadas, llámese el Jr, Tacna, llave y otras del centro de la ciudad y no se podría dar nuevas autorizaciones en estas rutas Teniendo en cuenta el Plan regulador de Rutas establece que debe modificarse la Ordenanza 288 2010 y sacar un nuevo reglamento y por ordenanza debe declararse vías saturadas las rutas del centro de la ciudad conforme al Diagnóstico del Plan Regulador de Rutas, por lo que se ha tomado la decisión de presentar un proyecto de Ordenanza modificando el Plan de Rutas y modificar la



*Handwritten signature and notes on the left margin.*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

ordenanza 226-2008 sobre transporte de vehículos menores (triciclos y moto taxis) que esta desactualizado. Por estas consideraciones se ha declarado improcedente la solicitud de la Empresa Copacabana, menciono que la Empresa Copacabana ha presentado una apelación a la Resolución, que se encuentra en Asesoría Jurídica para opinión, también ha presentado una solicitud de autorización eventual que se ha declarado improcedente, porque de acuerdo al TUPA este procedimiento es solo para servicio turístico excepcional y servicio escolar, por eso se les ha denegado esta autorización, a pesar de ello la empresa Copacabana genera problemas todos los días, el día de hoy se ha encontrado a la empresa Copacabana que ha ocasionado un enfrentamiento al agredir a los inspectores, el operativo conto con la participación de la fiscalía de prevención del delito para que se legalice las intervenciones que viene haciendo la gerencia. Cabe mencionar que los transportistas vienen generando el problema y no los vecinos del Barrio Jorge Chávez, es evidente la necesidad del servicio, siendo la mejor solución técnica, el dar una ampliación de ruta a las empresas autorizadas, a pesar que las quejas son básicamente de la empresa Copacabana y algunos vecinos que no quieren este servicio. Se amplió el informe de acuerdo a lo solicitado por los Regidores.

**PRESIDENTA DEL CONCEJO** - manifiesta que la solución de este problema debe realizarse lo más pronto posible, con la intervención de la fiscalía y la parte legal para que los errores que cometa la empresa Copacabana está poniendo en riesgos a los ciudadanos.

**REGIDOR MARCO QUINTANA** - respecto de la modificación de la Ordenanza del Plan Regulador de rutas, sugiere que se haga las modificaciones necesarias, teniendo en cuenta que el Plan de rutas es un plan integral en el tema de transportes para la solución de problemas integrales, este instrumento técnico nos va permitir las rutas, infraestructura vial, señalización y semaforización, que requiere de presupuesto para su ejecución y solución de los problemas integrales.

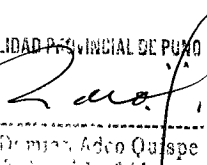
**PRESIDENTA DEL CONCEJO** - Informa que en otros es necesario hacer de conocimiento del Plano respecto del viaje que se tiene que realizar a la ciudad de Lima respecto del tema de las Fronteras de Perú – Bolivia.

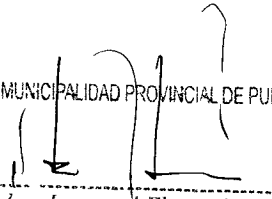
**ING EDWEN RAMOS COTACALLAPA** Informa que el gobierno central viene impulsando como política nacional viene priorizando el desarrollo fronterizo y ha hecho llegar la invitación al Alcalde y funcionarios para la formulación de la política Nacional fronteriza de todas las regiones Fronterizas, para ello se ha aprobado mediante reunión que durante los próximos 4 meses se debe elaborar la política nacional y el Fondo de Desarrollo Fronterizo, siendo necesario la participación de la Municipalidad para el desarrollo de las fronteras de todo el Perú.

**PRESIDENTA DEL CONCEJO** - manifiesta que de acuerdo a la disponibilidad de tiempo lo hará con la aprobación del Pleno del concejo, caso contrario delegara a un miembro de la comisión que esté ligado a este tema, el mismo que fue autorizado por el Pleno del Concejo.

**REGIDOR MARCO QUINTANA** - Aclara que solo se da autorización del Concejo para el caso de viajes Internacionales, para viajes al interior de país no se requiere de autorización del pleno.

Con lo que concluye la presente sesión de Concejo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Arallo Domínguez Adco Quispe  
 SECRETARIO DEL CONCEJO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE